

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28238 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita los concursos consecutivos números 386/16 y 387/16 tramitados conjuntamente en el que se ha dictado con fecha 24 de mayo de 2016 auto declarando en estado de concurso consecutivo a Montserrat Alíer Flores, con NIF 46626909-K, y a Víctor Manuel Britirian Valdés, con NIF 37374509-S, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Primitivo Serrano Cabra.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Valencia, n.º 287 principal, de Barcelona y dirección electrónica: pserrano@bufetsorroca.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de mayo de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160036371-1